TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD
RI-06/2017

RECURRENTE:
LUIS ALBERTO JUÁREZ FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE "COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

La suscrita Leonor Imelda Márquez Fiol Secretaria General de Acuerdos, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Martín Ríos Garay, que a las diez horas con treinta y seis minutos del veintidós de febrero, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, escrito signado por Alberto Juárez Fernández, en su carácter de coordinador del Partido Humanista de Baja California, constante de una foja útil, en el que solicita copia de la versión estenográfica de la sesión pública de resolución de fecha veintidós de febrero del presente año.

Vista la cuenta precedente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Se **ACUERDA**: agréguese a los autos el escrito de referencia, expídase la copia de la versión estenográfica solicitada, previa identificación de persona autorizada para recibirlas y razón que de su recepción se asiente en autos.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Martín Ríos Garay ante la Secretaria General de Acuerdos Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS